



SECRETARIA DE GOBIERNO

Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande -Carrera 20 71-08 Piso 2 Manizales  
teléfono 8866329

CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR PAGINA WEB

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA  
LEY 1801-2016

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento."*, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía ubicada en la carrera 20 N 71-08 Segundo Piso, teléfono 8866329. En el siguiente horario.

Fecha y hora audiencia	Nombre	Comparendo	Expediente	Comportamiento por el cual se cita
27-07-2020 Hora: -07:30 am	JUAN ANDRES CUELLAR ROMERO C.C. 1.110.538.108	17-001-060043	2020-11414	ART. 140 NUM. 7

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 21 de julio de 2020, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m.

  
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Inspector Urbano de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988

📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales